

¿Cómo abrir Mi Cuenta Corriente?



1 ¿Qué es una cuenta corriente bancaria?

- Es un contrato entre un banco y una persona, en el que el cliente se compromete a depositar dinero en la cuenta y el banco a cumplir sus órdenes de pago (cheques, giros a través de cajeros, entre otros).
- El límite para girar es la cantidad disponible en depósito o crédito que haya otorgado el banco.
- Su apertura está sujeta a evaluación del banco, que podrá rechazarla por razones fundadas.

La principal diferencia con la cuenta vista es que esta última no está asociado a ningún tipo de crédito. El titular puede efectuar depósitos y giros en sucursales de su banco o utilizar medios electrónicos como tarjetas de débito y, usualmente, también transferencias electrónicas sólo hasta el monto depositado en ella.



2 ¿Qué antecedentes mínimos me puede pedir el banco para abrir una cuenta corriente?

- Presentar su cédula de identidad vigente y dejar una fotocopia.
- Una fotografía reciente.
- Registrar su firma y estampar su huella digital.
- Antecedentes de actividad y solvencia, como: comprobantes de ingresos (sueldos, honorarios, ingresos por arriendos, u otros), antecedentes laborales, etc.
- Declaración de activos (lo que posee) y pasivos (lo que debe), con documentación que lo acredite
- Datos de contacto, incluyendo el domicilio, que será verificado.



3 ¿Qué productos comúnmente puedo asociar y/o contratar en conjunto con una cuenta corriente?

- Tarjeta de débito
- Línea de crédito
- Línea de sobregiro pactado
- Tarjeta de crédito
- Cuentas vista
- Seguros (ejemplo: contra fraudes).

Puede encontrar mayor información sobre características de estos productos en el sitio web de su banco



3 ¿Tiene algún costo cerrar mi cuenta corriente?

- El cierre de la cuenta corriente no tiene costo. Sin embargo, es importante cumplir con los pasos señalados en el punto anterior para que no queden obligaciones pendientes.
- El cierre de la cuenta corriente no pone término a otros contratos que pueda tener con el banco, como créditos hipotecarios, de consumo, seguros o tarjetas de crédito, los que pueden seguir vigentes con sus respectivos beneficios y costos para el cliente.
- Si la cuenta corriente que se cierra era parte de un Plan de Productos, los demás productos contratados, como tarjetas de crédito, podrían modificar su costo y modalidad de cobro.



4 ¿Cuánto tiempo puede demorar el trámite de cierre?

- Máximo 2 días hábiles bancarios si se cumplen los requisitos de cierre mencionados, e independientemente de los 10 días hábiles que la ley establece para el cierre de contratos de crédito (Ley 19.496, art. 17 D, inciso 4°).



¿Cómo cerrar Mi Cuenta Corriente ?



1 ¿Cuáles son los primeros pasos para cerrar mi cuenta corriente?

- Solicite a su ejecutivo de cuentas, en la sucursal de la cual es cliente o a través del call center, el cierre del producto Cuenta Corriente.
- El ejecutivo le pedirá firmar un documento de Solicitud de Cierre Voluntario de Cuenta Corriente.
- Concluido ese trámite, la mayoría de los bancos se comunica vía telefónica con usted para confirmar su solicitud e informarle los pasos a seguir.



2 ¿Qué actividades debo realizar antes de cerrar mi cuenta?

- Asegúrese de no tener obligaciones pendientes asociadas a su cuenta corriente y línea de crédito.
- Para un cierre más expedito, procure que la cuenta corriente no tenga saldos (a favor o en contra) al momento del cierre. Eso implica retirar el saldo que aún mantenga o realizar un depósito para cubrir los pagos pendientes.
- También es útil revisar que todos sus cheques emitidos hayan sido cobrados.
- Si tiene asociados PAC de servicios debe considerar que éstos no continuarán siendo pagados una vez que se cierre la cuenta.
- Si la línea de crédito asociada a su cuenta tiene deuda vigente, deberá abonar el saldo pendiente.
- Lo anterior incluye el pago de intereses/impuestos en caso que la línea esté con cupo utilizado. Consulte a su ejecutivo la fecha de dicho cargo para que no se produzca un desfase entre ese proceso y la fecha de cierre.



4 ¿Cuáles son los principales documentos que me debería entregar el banco, entre otros, al contratar una cuenta corriente?

- El contrato de Cuenta Corriente y de los productos adicionales (si los tuviera).
- El tarifario que incluya las condiciones y precios de todos los productos contratados.



5 ¿De qué forma me van a cobrar por estos productos y servicios?

Existen diferentes opciones:

- Comisión de mantención asociada a cada producto por separado.
- Comisión de mantención por paquete de productos o planes.
- Existen además, cobros por uso de productos relacionados a la cuenta que son independientes de las comisiones de mantención. Caen en esta categoría, entre otros:
 - La comisión por giros en el extranjero utilizando sus tarjetas de crédito o débito.
 - Los intereses que debe pagar por utilizar su línea de crédito.
 - Los cobros por el uso de la línea de sobregiro pactado o de emergencia que ofrecen algunos bancos y que tiene una comisión propia, usualmente más alta que la línea de crédito. De contratarla, consulte el detalle de su operación y cobros.



6 ¿Puedo acceder a tarifas rebajadas?

- En general, cuando un cliente decide contratar una cuenta corriente y voluntariamente también otros productos adicionales, los bancos pueden ofrecer tarifas rebajadas, menores respecto de la suma de las tarifas de cada uno de esos productos en forma individual.
- También se realizan descuentos si se contratan servicios como pago automático de cuentas asociado a la cuenta corriente (PAC) tarjeta de crédito (PAT).
- Estas tarifas rebajadas pueden incluir periodos de gratuidad.
- Consulte el detalle de estas tarifas rebajadas, cuáles son y bajo qué plazo o condiciones se accede a ellas.



¿Cómo administrar Mi Cuenta Corriente?



1 ¿Qué debo hacer para administrar correctamente mi cuenta?

- Cuente con claves distintas para sus productos asociados (tarjetas, internet) y procure que no sean evidentes.
- Mantenga siempre actualizados sus datos de contacto en el banco.
- Revise que el saldo en cuenta corriente, línea de crédito y de sobregiro (si cuenta con ellas) sea suficiente para el pago de cheques emitidos, pagos automáticos contratados, giros a través de cajeros automáticos o traspasos por internet.
- Confirme que los pagos automáticos suscritos (PAC) estén correctamente cargados en su cuenta.
- En caso de contar con línea de crédito y línea de sobregiro activas, verifique si tiene cupos utilizados y páguelos cuando cuente con saldo en su cuenta.



2 ¿Qué debo hacer para un manejo seguro de mi cuenta corriente?

- Revise periódicamente su cartola para verificar los movimientos de su cuenta. Si encuentra una operación que no reconoce o cualquier actividad extraña, póngase en contacto a la brevedad con su banco.
- Cambie periódicamente las claves de seguridad de sus productos asociados (tarjeta de débito y clave de acceso a internet). Idealmente cada tres meses.
- Su banco nunca le pedirá información de sus claves vía correo electrónico ni tampoco le enviará correos electrónicos con links.
- Memorice su clave secreta; evite llevarla escrita.
- Al retirar un nuevo talonario de cheques es recomendable abrir el sello y revisar que no falte ninguno antes de firmar la hoja de recepción.



3 ¿Dónde obtener mayor información sobre mi Cuenta Corriente?

- Puede ingresar a su sitio privado en la página web de su banco.
- Si requiere asesoría adicional, puede contactarse con la plataforma de atención telefónica de su banco, con su ejecutivo de cuenta, o con el servicio de atención a clientes de las sucursales.



4 ¿A qué instancia del banco puedo acudir si ante una consulta, requerimiento o problema la respuesta recibida a través de los canales tradicionales de atención me parece inadecuada?

- Todos los bancos poseen áreas destinadas a atención de reclamos, a las cuales se accede a través de los canales de atención disponibles (página web, plataforma de atención telefónica, servicio al cliente en sucursales, ejecutivo de cuenta).



Este folleto es un esfuerzo de la Asociación de Bancos
que Banco BICE pone a su disposición

Lo que necesito saber de mi Cuenta Corriente

BANCO  BICE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl



banca
asociación de bancos

www.abif.cl



Informativo cuenta corriente bancaria (persona natural)